

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS INVITADOS PARA EFECTOS CONSULTIVOS

Con fundamento en el artículo 10 fracción II de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de noviembre de 2007; el artículo 3 del Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2009; los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicado en el DOF el 15 de febrero de 2010, y la Convocatoria para la selección de invitados para efectos consultivos, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2010, la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (CIPSTP) ha decidido seleccionar como invitados para efectos consultivos a los siguientes Académicos y Organizaciones de la Sociedad Civil:

A. ACADÉMICOS/AS

1. Dr. Rodolfo Casillas Ramírez (por tres años)
2. Lic. Alma Mares de Tucker (por dos años)
3. Dr. Israel A. Castillo Badillo (por un año)

B. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C. (por tres años)
2. Alianza por la Seguridad en Internet, A. C. (por dos años)
3. Fundación Camino a Casa, A. C. (por un año)